



2012/25

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 25 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 27 DE JULIO DE 2012.**

APROBADA EL 25/09/2012

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Miriam Regnault, Directora de Postgrado. Profa. Suría Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Mónica Buonanno, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Milagros Avendaño, María Luisa Serrano, Marisol Gómez, Fátima Torrico, Patricia Baffi. Representante de los Estudiantes: Br. Stephanie Fernández y Br. Arianna Meré.

Se inició la sesión a las 10:30 am.

- La Profa. Mónica Buonanno se retiró a la 1:00 pm
- La Profa. Melina Monasterios se retiró a las 1:40 pm
- La Br. Arianna Meré se retiró a las 1:40 pm
- La Profa. Suría Elneser se retiró a las 3:10 pm
- La Profa. Patricia Baffi se incorporó a la 1:00 pm

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 24 del martes 17 de Julio de 2012.

INFORME DE LA DECANA

1. Facultad de Farmacia

- 1.1. Se celebró el acto en homenaje a los jubilados del período 2008-2012. Fue un acto muy emotivo. Se hizo un minuto de silencio en memoria del Prof. Kam Lu Leong. Se entregó un presente a los homenajeados, y hubo un obsequio musical de parte del Prof. Balza y el Fctico. Darío Milano. Luego, participó la coral y hubo participación de DANFAR y un número combinado de la coral con DANFAR. La Dra. Neira Gamboa habló en nombre de los homenajeados. La Decana pronunció unas palabras alusivas al acto y en homenaje al personal jubilado del período 2008-2012.
- 1.2. Hoy en la mañana, la Rectora está firmando el acta de aceptación de la donación de LABORATORIOS FARMA Y NOVAFARMA del Aula 701. De acuerdo a la disponibilidad del Presidente de Laboratorios Farma se procederá a la entrega formal e inauguración de la obra en el 7º Piso.
- 1.3. La Decana se reunió con las Profesoras Lirio Camero y Carolina Fumero y algunos de los empleados del Servicio de Fórmulas Magistrales para conversar





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

sobre los problemas que se presentan por el déficit de algunos empleados y el problema de los insumos para la fabricación de los productos en el servicio.

- 1.4. La Decana les desea unas felices vacaciones y ruega a Dios porque la UCV siga siendo la misma después del período vacacional y por siempre.

INFORME DEL DIRECTOR

1. El Director informa que recibió comunicación de la Profa. María Luisa Serrano, donde envía las actividades a ser realizadas por la Farmacéutica Jennifer De Freitas en el período comprendido entre el 16 de Julio al 31 de Diciembre de 2012.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

2. El Director informa que recibió comunicación de la Lic. Nisbeth Jiménez, Jefe de la Biblioteca "Oswaldo Enriquez Isava" de la Facultad de Farmacia, donde informa que la misma es Centro Cooperante del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME), de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) orientado a la cooperación técnica en información científica en salud, y a su vez es parte integrante de la Biblioteca Virtual de Salud (BVS) Venezuela. Los alcances de dicha incorporación traerán beneficios significativos al personal Docente e investigación que labora en nuestra Facultad. Esta información será explicada detalladamente en el taller de recursos electrónicos a los docentes e investigadores que se está planificando para fechas venideras.

Decisión: En cuenta, divulgar a la comunidad de la Facultad de Farmacia.

3. El Director informó sobre las actividades de mantenimiento que se realizarán en el período vacacional:
 - a. Pintura de los salones de clase.
 - b. Lavado de áreas comunes.
 - c. Pintura del área de estacionamiento.
 - d. Iluminación del área de estacionamiento.

Decisión: En cuenta.

4. El Director informa que hará entrega a la Biblioteca "Dr. Oswaldo Enriquez Isava", de un ejemplar del libro titulado: **Enfermedad de Chagas: Estrategias en la búsqueda de nuevos medicamentos. Una visión iberoamericana.** El cual fue uno de los productos obtenidos por la red RIDIMEDCHAG-CYTED. En el citado





libro el Prof. Jaime Charris participó en el desarrollo del capítulo: **Metabolismo redox dependiente.**

Decisión: En cuenta. Remitir ejemplar a la Biblioteca de la Facultad de Farmacia.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

1. RETIRO DEFINITIVO:

a) El Br. Juan Ramón Ramírez Sánchez, C.I.: 12.688.122, estudiante del 2º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la Facultad. Motivo: Fue admitido en otra carrera.

Decisión: Se acepta el retiro. Informar al interesado y a la oficina de Control de Estudios.

b) El Br. Cristóbal José Guerrero Pinto, C.I.: 20.827.717, estudiante del 2º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la Facultad. Motivo: Fue admitido en otra carrera.

Decisión: Se acepta el retiro. Informar al interesado y a la oficina de Control de Estudios.

c) El Br. Juan José Pérez Niño, C.I.: 20.825.269, estudiante del 2º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la Facultad. Motivo: Fue admitido en otra carrera.

Decisión: Se acepta el retiro. Informar al interesado y a la oficina de Control de Estudios.

2. SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN:

La Br. Stephanie Dona Hartman, C.I.: 20.820.083, solicita reincorporación a la Facultad para el venidero período 2012-2013. La Br. Dona ingresó a la Facultad durante el período 2009-2010 y se encuentra afectada por el artículo 3 de las Normas Sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos de la Facultad de Farmacia; tiene un índice de eficiencia de 0,1081. No se inscribió en los períodos 2010-2011 y 2011-2012.





Decisión: Negado por índice de eficiencia bajo. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.

3. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES:

3.1. El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para la contratación de un Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva en la asignatura Tecnología Farmacéutica II culminó el lunes 18 de junio de 2012. Se inscribió la siguiente aspirante:

Farmacéutico María Inés Da Silva De Jesús, C.I.: 12.878.380, quien obtuvo una calificación de 80,7529 ptos.

Decisión: Se declara ganadora del concurso a la Farmacéutico María Inés Da Silva De Jesús. Se contrata a partir del 16 de Septiembre de 2012. Informar a la interesada, a la Coordinación Académica, a la Cátedra, al Departamento y al Departamento de Recursos Humanos.

3.2. El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para la contratación de un Profesor Instructor Convencional 04 horas en la asignatura Farmacoeconomía culminó el lunes 18 de junio de 2012. Se inscribió la siguiente aspirante:

Magíster Ana Isabel Valarino Valero, C.I.: 5.304.659, quien obtuvo una calificación de 162,9675 ptos.

Decisión: Se declara ganadora del concurso a la Magíster Ana Isabel Valarino Valero. Se contrata a partir del 16 de Septiembre de 2012. Informar a la interesada, a la Coordinación Académica, a la Cátedra y al Departamento de Recursos Humanos.

4. PLAN DE FORMACIÓN:

Oficio N° 001434 de fecha 25-05-2012, remitido por la Prof. Clementina Longo, Tutora, en el cual remite el Informe Final de las actividades realizadas por la Instructora Dhilcia Astrid Pinto M durante el Plan de Formación y Capacitación Docente. Esta Coordinación recomienda su aprobación.

Decisión: Se aprueba el Informe Final. Se autoriza a la Profa. Pinto a presentar el trabajo de Ascenso y la Lección Pública en un lapso no superior a un (1) año. Informar a la tutora, interesada, expediente y a la Coordinación Académica.





5. INFORME SOBRE HECHOS OCURRIDOS EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL (PRIMER AÑO):

La Profa. Nury Rivero, Jefe de la Cátedra de Química General informa que el día Jueves 12 de Julio 2 estudiantes abandonaron sin permiso las actividades de laboratorio: el Br. Williams Chávez C.I.: 22.295.834 y el Br. Giuliano Oliver C.I.: 22.667.167. En base al Reglamento de Normas Disciplinarias el Consejo de Facultad podrá determinar la gravedad de la mencionada falta y aplicará la medida disciplinaria que estime conveniente de acuerdo al Reglamento de Procedimientos sobre la Aplicación de Medidas Disciplinarias a los Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela.

Decisión: Remitir a la Cátedra de Química General para que establezca las acciones que permitan corregir la situación. Remitir a los estudiantes al Servicio de Orientación.

6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN:

La Lic. Nattaly Guerra y el Lic. César Jayaro, miembros del Servicio de Orientación de nuestra Facultad y quienes han actuado como representantes nuestros ante la Comisión Central de Orientación hicieron entrega del informe de actividades correspondiente al último año académico. En este informe se destacan, entre otros puntos:

- 1.- Se está trabajando sobre la modificación de la resolución N° 158 que regula los cambios de carrera.
- 2.- Participación en el evento Expo-Academia 2012.
- 3.- Planificación del nuevo año académico.
- 4.- Cambios en el reglamento de los Servicios de Orientación.

7. MENCIÓN DE MICROBIOLOGÍA APLICADA

La Mención logró culminar las actividades del año lectivo 2011-2012 para este grupo de estudiantes; sin embargo, se hace necesaria una revisión curricular de la misma.

Decisión: Elaborar una propuesta de re-estructuración para lo cual se sugiere lo siguiente:

- a) Abrir, a la brevedad posible, los concursos correspondientes a los cargos docentes que se necesitan para el dictado de las asignaturas de la Mención.





- b) Prorrogar hasta Diciembre la inscripción de las Menciones.
c) Nombrar una comisión para la revisión de la mención con los siguientes integrantes:

Profa. Alessandra Garcés
Profa. Sofía de Gamboa
Profa. Yulinam Herrera
Profa. Norma de Castro

Profa. Ana María Maldonado
Prof. Michael Mijares
Profa. Milagros Avendaño

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO DE NIVELACIÓN

Inicio de las actividades del curso: Lunes 03 de Septiembre de 2012

Finalización del curso de nivelación: Viernes 26 de Octubre de 2012

Inicio período académico del primer año: Lunes 29 de Octubre de 2012

INFORME DIRECCIÓN DE POSTGRADO

1. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 16-07-2012, conoció el oficio Nro. P.T.C. 03 /2012, de fecha 12-07-2012, procedente de la Profa. Enriqueta Coromoto Rodríguez, del Postgrado de Ciencia y Tecnología Cosmética, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 03-07-2012, acordó proponer como Coordinadora de la Asignatura: "Tecnología Cosmética III" a la Esp. Carolina Fumero. La asignatura antes mencionada se encuentra sin coordinador(a) desde comienzo del año 2011 debido a la renuncia de la Profa. Evelyn Pérez.

Decisión. Aprobado. Informar a la Profa. Fumero, al Postgrado de Ciencia y Tecnología Cosmética y a la Dirección de Postgrado

2. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 16-07-2012, conoció el oficio Nro. P.T.C. 04/2012, de fecha 12-07-2012, procedente de la Profa. Coromoto Rodríguez, del Postgrado de Ciencia y Tecnología Cosmética, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 03-07-2012, acordó proponer como Coordinadora de la Asignatura: "Tecnología Cosmética I" a la Msc. Jenny Saturno. La asignatura antes mencionada se encuentra sin coordinador(a) desde Abril de 2006. La coordinación de la misma ha sido asumida por la Profa. Rodríguez, hasta la presente fecha.





Decisión. Aprobado. Informar a la M.Sc. Jenny Saturno, al Postgrado de Ciencia y Tecnología Cosmética y a la Dirección de Postgrado

3. Oficio Nro. PG 68/2012, recibido en fecha 11-07-2012, procedente de la Profa. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 11-07-12, conoció la inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "APLICACIÓN DEL ANÁLISIS MODAL DE FALLOS Y SUS EFECTOS COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PURIFICACIÓN DE ALBUMINA HUMANA", consignado por la estudiante Licenciada en Biología GLOREMY CONCEPCIÓN FARIÑA, proponiendo como Tutores a la Dra. Elsa Castejón y al Prof. Leopoldo Rodríguez.

Decisión. Aprobado. Informar a la estudiante, a los Tutores, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética y a la Dirección de Postgrado.

4. Oficio Nro. PG 69/2012, recibido en fecha 11-07-2012, procedente de la Profa. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 11-07-12, conoció la inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "APLICACIÓN DEL ANÁLISIS MODAL DE FALLOS Y SUS EFECTOS COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PURIFICACIÓN DE ALBUMINA HUMANA", consignado por el estudiante Farmacéutico JOSÉ SALAZAR, proponiendo como Tutores a la Dra. Elsa Castejón y al Prof. Leopoldo Rodríguez.

Decisión. Aprobado. Informar al estudiante, a los Tutores, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética y a la Dirección de Postgrado.

5. Oficio Nro. PG 70/2012, recibido en fecha 11-07-2012, procedente de la Profa. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 11-07-12, conoció la inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "APLICACIÓN DEL ANÁLISIS MODAL DE FALLOS Y SUS EFECTOS COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PURIFICACIÓN DE ALBÚMINA HUMANA", consignado por el estudiante Licenciado en Química LUIS SOUSA, proponiendo como Tutores a la Dra. Elsa Castejón y al Prof. Leopoldo Rodríguez.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión. Aprobado. Informar al estudiante, a los Tutores, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética y a la Dirección de Postgrado.

6. Oficio Nro. P.T. 68 /2012, de fecha 26-07-2012, procedente de la Prof. Gladys Romero de Galí, Coordinadora del Postgrado de Toxicología, informando que el Comité Académico del Postgrado de TOXICOLOGIA, en sesión de fecha 20/06/2012, decidió proponer a la Prof. LIGIA PEÑA, como Miembro del Comité Académico. Se anexa documentación respectiva.

Decisión. Aprobado. Informar a la MSc. Peña, al Postgrado de Toxicología y a la Dirección de Postgrado

INFORME DE COMISIÓN

La Prof. Suria Elneser, Coordinadora de la Comisión que designó el Consejo para redactar un documento que establezca la posición de la Facultad con respecto a la Cadena de Farmacias Farmapatria, informa que los integrantes de la misma acordaron solicitar una reunión con la Ministra del Poder Popular para la Salud, la Dra Virginia Sader en el sentido de permitirnos establecer nuestra inquietud como academia ante esta propuesta, desde el punto de vista del área de competencia de los miembros que integran esta comisión, y presentarnos como un factor facilitador para que los principios profesionales se mantengan en beneficio de la salud de la población. Se tiene planteado, de ser recibidos, elaborar el documento de acuerdo a los resultados que se obtengan de esta reunión. La audiencia ya fue solicitada, estamos en espera de la favorable respuesta.

Decisión: En cuenta

PUNTOS DE AGENDA

1. Comunicación N° 001878 de fecha 12-07-2012, enviada por la **Profa. Isabel Andueza**, Jefe de la Cátedra de Fisicoquímica y Tecnología Farmacéutica I, en relación a la solicitud de dotación de un cargo a dedicación exclusiva en la asignatura Fisicoquímica y Tecnología Farmacéutica I, debido a las características de la asignatura.

DECISIÓN: Remitir al Departamento de Presupuesto, al Departamento de Recursos Humanos para su estudio.





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

2. Comunicación N° CDCH-DADI-003463 de fecha 04-07-2012, enviada por el **Prof. Félix Tapia**, Gerente Coordinador del CDCH, donde informa que el Directorio de fecha 25-06-2012, acordó aprobar el financiamiento para el proyecto de investigación titulado: Aislamiento, identificación y evaluación in Vitro de la actividad antioxidante de los flavonoides de las hojas de *Passiflora punctata* L., presentado por la Profesora Nery Margarita Pérez.

DECISIÓN: En cuenta.

3. Comunicación N° SE-003506 de fecha 11-07-2012, enviada por la **Profa. Ana Mercedes Salcedo**, Sub-Gerente del CDCH, donde informa que el Directorio de fecha 02-07-2012, acordó designar al Prof. Paúl Romero, como el Tercer Miembro Principal, que conocerá el trabajo titulado: "Suministro de Medicamentos del Programa Nacional Integrado de Control de la Tuberculosis: Análisis de Coherencia", presentado por el Prof. Wander Caires, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor Agregado.

DECISIÓN: En cuenta.

4. Comunicación N° S-PSR- 178-2012 de fecha 11-07-2012, enviada por el **Prof. Amalio Sarco Lira**, Coordinador de la Secretaría y **Profa. Mery González**, Coordinadora del Programa Samuel Robinson, donde informan que la Br. Tizianna Cammarano, está recomendada por el Programa a ingresar este año 2012 a la Facultad de Farmacia.

DECISIÓN: Aprobado. Remitir a la Coordinación Académica.

5. Comunicación N° 001890 de fecha 16-07-2012, enviada por el **Prof. Carlos Ciangherotti**, en relación a la solicitud de exoneración del pago de los aranceles del Doctorado en Ciencias, Mención Farmacología, correspondientes a Permanencia desde el mes de enero a junio 2012 y la Defensa de Tesis Doctoral.

DECISIÓN: Aprobado. Remitir a la Dirección de Postgrado, a la Administración y al interesado.

6. Comunicación N° 001893 de fecha 12-07-2012, enviada por la **Profa. Yajaira Bastardo**, donde remite en anexo el informe académico de su asistencia a la 17ª Reunión Anual de la Sociedad Internacional de Farmacoeconomía e Investigación de Resultados (ISPOR) realizada en Washington, DC del 02 al 06 de junio de 2012, donde presentó el trabajo titulado: "Calidad de Vida y Apoyo Social entre Estudiantes Universitarios en Venezuela".





DECISIÓN: En cuenta. Enviar al expediente y a la interesada.

7. Comunicación N° 001896 de fecha 12-07-2012, enviada por la **Profa. Yajaira Bastardo**, en relación a la solicitud de aval del Consejo de la Facultad para tramitar ante CADIVI la asignación de dólares para asistir al Primer Simposio Internacional de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, a realizarse en Medellín, Colombia, del 27 al 29 de septiembre de 2012.

DECISIÓN: Se otorga el aval.

8. Comunicación N° 001917 de fecha 19-07-2012, enviada por la **Profa. Isabel Andueza**, Tutora, donde remite en anexo el Primer Informe de las actividades realizadas por el Instructor César Luna, durante el lapso comprendido de enero a junio de 2012.

DECISIÓN: Remitir a la Coordinación Académica para su estudio.

9. Comunicación N° 001931 de fecha 23-07-2012, enviada por la **Profa. Isabel Andueza**, Tutora, donde solicita exoneración del pago de la matrícula de inscripción de asignaturas de los Postgrados de Farmacología, Ciencias y Tecnología Cosmética y Aseguramiento de la Calidad, que debe realizar el Instructor César Luna, como parte de su Plan de Formación y Capacitación Docente

DECISIÓN: Aprobado. Remitir a la Dirección de Postgrado, al interesado y al Departamento de Administración

10. Comunicación N° 001919 de fecha 19-07-2012, enviada por la **Profa. María Luisa Serrano**, Jefe de la Cátedra de Química Orgánica II, en relación a la opinión de la Cátedra de la solicitud de traslado de la Profa. Zuleyma Blanco, de la Cátedra de Química General a la Cátedra de Química Orgánica II.

DECISIÓN: En cuenta. Anexar a la comunicación que será enviada al Consejo Universitario.

11. Comunicación N° 001920 de fecha 19-07-2012, enviada por la **Profa. Nury Rivero**, Jefe de la Cátedra de Química General, en relación a la opinión de la Cátedra de la solicitud de traslado de la Profa. Zuleyma Blanco, de la Cátedra de Química General a la Cátedra de Química Orgánica II.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

DECISIÓN: En cuenta. Anexar a la comunicación que será enviada al Consejo Universitario.

12. Comunicación N° CDCH.003623 de fecha 20-07-2012, enviada por el **Prof. Félix Tapia**, Gerente Coordinador del CDCH, donde informa que el Directorio de fecha 02-07-2012 aprobó una última prórroga de Beca Sueldo Exterior, a la Profa. Esdrás Arismendi, desde el 01-10-2012 hasta el 31-12-2012, para la culminación de estudios de Doctorado en Atención Farmacéutica, en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, España.

DECISIÓN: En cuenta. Enviar al expediente.

13. Comunicación N° 001932 de fecha 23-07-2012, enviada por **Rafael Amaro, Presidente del Comité Organizador CIDAF3 y Magaly Pedrique, Presidenta del Comité Científico**, en la ocasión de agradecer el aval concedido por la Facultad para el Tercer Congreso Internacional de Atención Farmacéutica/Segundas Jornadas de OFIL-Venezuela, realizado durante los días del 05 al 07 de julio en el Auditorio de la Facultad de Farmacia.

DECISIÓN: En cuenta.

14. Comunicación N° 001926 de fecha 12-07-2012, enviada por la **Profa. Norma De Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, donde informa que la Profa. María Isabel Amaro ha cumplido con los requisitos legales y reglamentos vigentes para el ascenso a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 31-01-2012.

DECISIÓN: Remitir a la Comisión Clasificadora Central, a la interesada y al expediente.

15. Comunicación N° 001940 de fecha 23-07-2012, enviada por la **Profa. Katiuska Charris**, en relación a la solicitud de aval del Consejo de Facultad para tramitar financiamiento ante el CDCH, para asistir al curso "Farmacocinética clínica. Bases teóricas y aplicaciones prácticas".

DECISIÓN: Otorgar el aval.

16. Comunicación N° 001941 de fecha 23-07-2012, enviada por la **Profa. Marisabel Bor**, en relación a la solicitud de aval del Consejo de Facultad para tramitar financiamiento ante el CDCH, para asistir al curso "Farmacocinética clínica. Bases teóricas y aplicaciones prácticas".





DECISIÓN: Otorgar el aval.

17. Comunicación N° 001942 de fecha 25-07-2012, enviada por el **Prof. Giovanni Andrade**, Jefe de la Cátedra de Parasitología, en relación a la solicitud de un docente para la Cátedra de Parasitología.

DECISIÓN: Remitir al Departamento de Presupuesto y al Departamento de Recursos Humanos.

18. Comunicación N° C.U.2012-1052 de fecha 18-07-2012, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en sesión del 18-07-2012, aprobó el acta del Concurso de un Preparador en la Cátedra de Química General, donde resultó ganador el Br. Alvaro Luis Araque.

DECISIÓN: Remitir a la Cátedra, abrir expediente, enviar al interesado y al Departamento de Recursos Humanos.

19. Comunicación N° C.U.2012-1006 de fecha 25-07-2012, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en sesión del 25-07-2012, acordó por mayoría dejar sin efecto el traslado de la Profa. Zuleyma Blanco a la Cátedra de Química Orgánica II, así como continuar el curso del Concurso de Oposición publicado el 09-06-2012, para optar al cargo de Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Química Orgánica.

DECISIÓN: El Consejo de Facultad acuerda:

1. Informar al Consejo Universitario de la decisión tomada el día 10 de julio de 2012, donde se aprueba el trámite de traslado de la Profa. Blanco.
2. Solicitar la reconsideración de la decisión tomada por el C.U. el día 25 de julio de 2012, con el voto negativo razonado de la Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica.

Voto Negativo Razonado

Me dirijo a Uds. en la oportunidad de explicar las razones que me llevaron a decidir dar mi voto negativo a la propuesta de apelación a la decisión del Consejo Universitario de fecha 11 de Julio de 2012.





Como Representante Profesoral ante el Consejo de la Facultad considero que debemos ser vigilantes del funcionamiento regular de Cátedras y Departamentos entre otras cosas y es de nuestro conocimiento que en este caso en particular tenemos la siguiente situación: la Profesora Nury Rivero, Profesora de la Cátedra de Química Orgánica II desde hace más de 30 años, se encuentra en estos momentos ejerciendo las funciones de la jefatura de la Cátedra de Química General, y fue nombrada, de manera transitoria por el Consejo de la Facultad. La Profesora María Luisa Serrano es la Jefe de la Cátedra de Química Orgánica II y conoce a la Profesora Zuleima Blanco como tesista de la Profesora Alírica Suárez, Profesora del Instituto de Investigaciones y miembro adscrito a la mencionada Cátedra de Química Orgánica II. Por lo antes mencionado se puede comprender que tanto la Profesora Nury Rivero como la Profesora María Luisa Serrano tengan un interés personal en la solicitud de traslado que ha hecho la Profesora Zuleima Blanco para pasar desde la Cátedra de Química General hacia la Cátedra de Química Orgánica II.

Tomando en cuenta la LOPA que dice en su artículo 36:

Artículo 36. Los funcionarios administrativos deberán inhibirse del conocimiento del asunto cuya competencia les esté legalmente atribuida, en los siguientes casos:

1. Cuando personalmente, o bien su cónyuge o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tuvieren interés en el procedimiento.
2. Cuando tuvieren amistad íntima o enemistad manifiesta con cualquiera de las personas interesadas que intervengan en el procedimiento.
3. Cuando hubieren intervenido como testigos o peritos en el expediente de cuya resolución se trate, o si como funcionarios hubieren manifestado previamente su opinión en el mismo, de modo que pudieran prejuzgar ya la resolución del asunto, o, tratándose de un recurso administrativo, que hubieren resuelto o intervenido en la decisión del acto que se impugna. Quedan a salvo los casos de revocación de oficio y de la decisión del recurso de reconsideración.
4. Cuando tuvieren relación de servicio o de subordinación con cualquiera de los directamente interesados en el asunto.

Parágrafo único: Quedan exceptuados de esta disposición los funcionarios que tengan a su cargo la expedición de certificados adoptados en serie o conformen a modelos preestablecidos, de modo que les resulte en extremo difícil advertir la existencia de causas de inhibición.

A pesar de esto las profesoras mencionadas han participado, en su calidad de representantes profesorales en todas las discusiones sobre este caso y han





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

ejercido así mismo su derecho a votación. Considero, sin embargo que tomando en cuenta el mencionado artículo de la LOPA que todas estas decisiones pueden ser calificadas de vicio y ser susceptibles a recursos de nulidad lo cual no beneficia en nada ni a la Institución ni a la Profesora que está haciendo la solicitud. Así mismo creo que las discusiones se deben realizar con aquellos profesores consejeros no involucrados de manera personal con esta solicitud de forma que se realice un procedimiento transparente, sin vicios de forma y durante el cual se analicen todos los aspectos de la solicitud teniendo como primera prioridad el mejor beneficio de las Cátedras y de la Facultad.

Atentamente,

Milagros Avendaño
 Representante Profesoral ante el Consejo de la Facultad

20. Comunicación de fecha 27-07-2012, enviada por los **Br. Virmaris Flores**, Delegada de Curso y **Br. Eimy Araque**, Subdelegada de Curso, donde solicitan cambiar el inicio de actividades académicas del quinto año para el día 05 de noviembre de 2012, debido a que en los meses de agosto, septiembre y octubre los estudiantes se encuentran realizando actividades de pasantías.

DECISIÓN: Remitir a la Coordinación Académica para su estudio.

21. Comunicación N° 001857 de fecha 11-07-2012, enviada por el **Prof. José David De Sousa**, Jefe de las Cátedras Farmacocinética y Biofarmacia, Práctica Profesional Tecnológica, Laboratorio de Biofarmacia, donde anexa comunicación de la Profa. Arianna Cirrottola, relacionada con su renuncia al Cargo de Profesora Instructora a Dedicación Exclusiva, a partir del 17 de septiembre de 2012.

DECISIÓN: Se acepta la renuncia de la Profa. Arianna Cirrottola. Remitir al Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos, a la Cátedra de Farmacocinética y Biofarmacia, Práctica Profesional Tecnológica, al Departamento de Recursos Humanos, a la interesada y al Departamento de Administración.





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

PUNTOS VARIOS

Se solicita corrección del Acta del Consejo de Facultad de Farmacia de la sesión ordinaria N° 22 correspondiente al martes 3 de julio de 2012, en el informe de la Coordinación de Extensión, punto 1, el cual no incluye Decisión.

Con base al *REGLAMENTO QUE RIGE LOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADOS "DIPLOMADOS" DICTADOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA*, esta representación profesoral solicita, muy respetuosamente, sean consignados los diplomados "FARMACOVIGILANCIA" y "EL PROTOCOLO CLÍNICO", para su posterior aprobación por el Consejo de la Facultad, de acuerdo con el artículo 8 del precitado reglamento.

En este sentido el informe de la Coordinación de Extensión, punto 1 del Acta del Consejo de Facultad de Farmacia de la sesión ordinaria N° 22 correspondiente al martes 3 de julio de 2012, debe decir "en consignación". .

Decisión: Aprobado

Se levantó la Sesión a las 3:30 pm.

gl.

